

A.N.E.P – D.G.E.I.P.

Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras

Llamado a Padrón Abierto de INGLÉS y PORTUGUÉS 2022

(aprobado por Acta 92, Res. N° 3 Expte. 2022-25-2-002351 de la DGEIP del 24 de mayo de 2022)

Vigencia: Durante el año lectivo 2022

Las inscripciones deberán realizarse en:

MONTEVIDEO: Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras:
Nueva York 1559 entre Minas y Piedra Alta.

Se recuerda que se deberá coordinar **previa agenda a través del Sistema de Agenda Web – Reserva de hora y/o a través de agenda telefónica al 29248556.-**

INTERIOR: Inspecciones Departamentales correspondientes. -

REQUISITOS: podrán acceder al Llamado aquellos docentes que se encuentren en alguna de estas categorías:

- Maestros
- Profesores Egresados de ANEP, Universidades Privadas o Institutos Privados.
- Estudiantes de Magisterio, IPA, CERP, IFD, o Instituciones Privadas, con un 50% de carrera aprobada.
- Profesores de inglés o portugués sin título, con actuación en DGEIP, DGES, DGETP, o institutos privados habilitados.
- Docentes con nivel C2 en la lengua meta que no cuenten con experiencia previa en la enseñanza de lengua
- Docentes con nivel B2 en la lengua meta que no cuenten con experiencia previa en la enseñanza de lengua

En todos los casos se requerirá un nivel de inglés equivalente a **B2 del Marco Común Europeo de Referencia** (F.C.E. o superior).

SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1) DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

1. Fotocopia de Cédula de Identidad
2. Fotocopia de Credencial Cívica
3. Tramitación de antecedentes judiciales

4. Certificado expedido por el Registro de violadores y abusadores sexuales (Circ.105/2020).
5. Jura de Fidelidad a la Bandera
6. Constancia de Educación Media aprobada, en caso de no ser egresado de Formación Docente o Universitario.
7. Foto Carné

2) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (el docente deberá presentar la titulación vinculada a su categoría de habilitación):

1. Estudios de inglés/portugués (certificados o diplomas).
2. Título de Maestro de Educación Inicial o Primaria
3. Título de Profesor de inglés/portugués
4. Título de Formación Universitaria (inglés/portugués o carreras afines).
5. Títulos de Posgrado
6. Actividades Académicas (ponencias, investigaciones, publicaciones, dictado de cursos, becas, etc.)
7. Foja de Servicios (si correspondiere)
8. Calificaciones del último trienio mayor a 70 (si correspondiere)
9. No egresados: escolaridad de Formación Docente, Universidad o Instituto de Profesorado de Inglés (público o privado)
10. Constancia de actuación como profesor de inglés, en Formación Docente, DGEIP, DGES, DGETP, o instituciones privadas.
11. Constancia de Cursos de Formación Continua específicos para docentes de inglés.

Los docentes habilitados a partir de las condiciones del llamado **deberán realizar una entrevista y prueba escrita eliminatorias** para su habilitación final.

Las inscripciones deberán realizarse a través del sistema AS400 por la oficina de la jurisdicción que corresponda. Posteriormente, las carpetas de méritos serán remitidas a oficinas del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras (Nueva York 1559, primer piso, Montevideo) donde se completará el estudio de habilitación y la coordinación de los tribunales de entrevistas con los Inspectores Referentes de la Lengua de la Jurisdicción correspondiente. –

Las pruebas escritas serán corregidas en la sede del Departamento de Segundas Lenguas, por parte de los coordinadores de lengua correspondiente.

-